Buenos Aires, 18 de junio de 2026.-

RESOLUCIÓN 205/2026

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes y dentro de los 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados con el resultado de la designación de vacantes para el ciclo lectivo 2026:

1. Indique la cantidad de vacantes solicitadas para las escuelas de gestión estatal desagregadas por edad, sala/grado/año, sección, nivel educativo, establecimiento, tipo de jornada (simple, extendida y completa), distrito escolar y comuna.

2. Detalle la cantidad de vacantes ofertadas para las escuelas de gestión estatal desagregadas por edad, sala/grado/año, sección, nivel educativo, establecimiento, distrito escolar y comuna para los años 2020 a 2026.

3. Informe la cantidad de vacantes disponibles informadas por las escuelas y publicadas para el proceso de inscripción on line acontecido entre el 29/09/2025 y el 07/11/2025. Desagregue la información por niveles, establecimiento, grados/secciones y comunas.

4. Informe la cantidad de vacantes asignadas y las que quedaron disponibles, luego del período de excepción de febrero 2026. Desagregue la información por niveles, grados/secciones y comunas.

5. Una vez finalizado el periodo complementario o de excepción, indique el mecanismo establecido para llevar adelante la inscripción escolar. Informe la modalidad implementada para que los estudiantes y sus familias tomen conocimiento de las vacantes disponibles en los casos mencionados, o ante la falta de asignación habiendo realizado la inscripción en término. Tenga a bien acompañar la documentación correspondiente que así lo acredite.

6. Indique la cantidad de vacantes asignadas para las escuelas públicas de gestión estatal desagregadas por edad, sala/grado/año, sección, nivel educativo, distrito escolar y comuna para los años 2020 a 2026.

7. Especifique la cantidad de estudiantes que quedaron en lista de espera de asignación de una vacante para el ciclo lectivo 2026, discriminado por nivel, sala/grado/año, modalidad, distrito escolar y comuna.

8. Detalle la cantidad de vacantes asignadas, desagregadas por edad, sala/grado/año, sección, nivel educativo, distrito escolar y comuna, que corresponde a:
   a. la primera opción elegida.
   b. la segunda opción elegida.
   c. la tercera opción elegida
   d. la cuarta opción elegida
   e. la quinta opción elegida
   f. la sexta opción.
   g. la séptima opción.
   h. la octava opción.

9. Especifique la cantidad de vacantes que fueron asignadas de acuerdo al domicilio laboral y cuántas al domicilio de residencia, desagregadas por edad, sala/grado/año, sección, nivel educativo, distrito escolar y comuna.

10. Informe sobre el Nivel Medio, de todas las áreas y modalidades, en la Región V (Distritos Escolares 13, 19, 20 y 21):
    a. La cantidad de alumnos por Escuela que no hayan promovido 2.º, 3° o 4° año (ciclo 2025). En caso de no haber podido asignar vacante en el mismo establecimiento, detalle a qué institución se realizó el pase. Adjunte la documentación correspondiente que así lo acredite.
    b. La cantidad de alumnos menores de 15 años que se encuentren matriculados en el turno vespertino. Adjunte la documentación correspondiente que así lo acredite.
    c. La cantidad de divisiones de 4º año por Escuela con treinta (30) alumnos matriculados o más sobre el total de divisiones de 4° año de cada establecimiento educativo. Adjunte la documentación correspondiente que así lo acredite.
    d. La cantidad de alumnos egresados del Nivel Primario de los Distritos Escolares 13, 19, 20 y 21 que hayan sido orientados por el Equipo de Orientación Escolar (EOE) para continuar su trayectoria en un CBO (Ciclo Básico con formación Ocupacional). Especifique cuántos obtuvieron dicha vacante y en qué establecimiento. Adjunte la documentación correspondiente que así lo acredite.
    e. La cantidad de estudiantes que utilizan el servicio de transporte escolar con punto de partida en los distritos escolares 13, 19, 20 y 21 y cuál es el destino. Adjunte la documentación correspondiente que así lo acredite.

11. Detalle la cantidad de solicitudes incompletas al cierre del período de inscripción, desagregadas por edad, sala/grado/año, nivel educativo, distrito escolar y comuna.
12. Especifique la cantidad de casos pendientes de validación al cierre del período de inscripción, desagregadas por edad, sala/grado/año, nivel educativo, distrito escolar y comuna.

13. Indique cuáles fueron las medidas tomadas a fin de que las solicitudes incompletas o las validaciones pendientes fueran resueltas. Adjunte la documentación correspondiente.

14. Indique cuál es el procedimiento para la resolución de reclamos, las áreas intervinientes y qué competencia tiene cada una. Especifique cantidad de reclamos recibidos. Adjunte la documentación correspondiente.

15. Especifique cuáles son las acciones que el Poder Ejecutivo está llevando a cabo para garantizar el derecho social a la educación a los y las estudiantes en lista de espera. Adjunte documentación respaldatoria.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:29/06/2026 16:51:21